

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34227 ALMIGAR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2010, a las 12,00 horas, en Madrid, calle Jorge Juan, 68, 2ª planta, y en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 2010, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reelección o nombramiento de auditores para el ejercicio 2007, 2008, 2009 y 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2007, 2008 y 2009.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de noviembre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Diez.

ID: A100084984-1

cve: BORME-C-2010-34227